
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

Pleno de 11 de diciembre de 2020

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las ocho treinta horas del once de diciembre de 2020 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-1/2015/UR-PGM: APROBACION DE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA DE REVISION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA COMISION DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE 31 DE JULIO DE 2020 Y RATIFICACION DE LA APROBACION PROVISIONAL

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 4 de diciembre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *El asunto ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 4 de diciembre de 2020. No obstante, se ha presentado por la Presidencia una enmienda al dictamen, para la incorporación al texto refundido de la aprobación definitiva de la modificación puntual de la UE-8 Berbés, que acaba de ser aprobada por la propia Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 27 de noviembre de 2020.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE) por el grupo de Gobierno.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. El Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de junio, acordó la aprobación provisional de la revisión del Plan general municipal y la remisión del expediente completo a la Comisión Permanente de Ordenación de Territorio y Urbanismo de La Rioja, para que así procediera a su aprobación definitiva. La Comisión Permanente de la COTUR, en su sesión celebrada el 31 de julio, acordó suspender la tramitación del expediente, señalando varias deficiencias que debían ser subsanadas para poder continuar con los trámites necesarios. El pasado mes de noviembre el equipo redactor presentó y registró en el ayuntamiento un nuevo documento técnico que modificaba y subsanaba las deficiencias advertidas. Se han emitido de manera favorable los informes sectoriales preceptivos, quedando reflejados en la documentación técnica que obra en el expediente y que han podido ver y estudiar. El expediente cuenta con los informes favorables de la Secretaria general, la arquitecta municipal y la interventora general. Por lo que traemos a este Pleno la aprobación de la documentación presentada por el equipo redactor, al objeto de tener por subsanadas las deficiencias y requerimientos acordados por la comisión permanente de la COTUR, ratificando la aprobación provisional de la revisión del Plan general municipal. Además, como ha indicado la Secretaria, incluimos también en la documentación la inclusión de la modificación de la UE-8 Berbés. El Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja emitió un informe a finales de septiembre, en el que indicaba que los nuevos parámetros edificatorios no coinciden con los establecidos en la revisión del plan general que ahora está en tramitación, por lo que si entra en vigor con posterioridad a la modificación, este volvería al punto de partida. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Por parte de Vox va a tomar la palabra? Izquierda Unida, ¿tampoco va a tomar la palabra? ¿Ciudadanos? Tiene la palabra la Sra. Moreno por el grupo Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En cuanto a la aprobación de la documentación técnica del Plan general municipal y la ratificación de la aprobación provisional, pues poco hay más que decir, que no se haya dicho con anterioridad. Solo añadir una puntualización, ya que se incluye también, apelan las determinaciones urbanísticas de Barbés, cuya modificación puntual ha sido aprobada por la COTUR. Es un comentario que la propia COTUR realiza con respecto a esta modificación. A ver, la propia COTUR dijo que dejar a la vista la medianera, a pesar de dar un acabado de fachada, no mejora el entorno. Y también dice que, asimismo, el hecho de incrementar la altura y fraccionar el volumen cambiando la tipología de manzana cerrada a edificación abierta, tampoco contribuye a mejorar la percepción de la calle. Hemos aprobado una modificación puntual, que según la COTUR, no mejora la situación previa. Dice, por tanto, que en los informes de los técnicos municipales se debería valorar la idoneidad forma de la ordenación urbana propuesta por el planificación, por el planificador que realiza la propuesta de ordenación desde la iniciativa privada. Nada más que decir.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Buenos días. Nuestra postura aquí va a ser coherente con la que venimos manteniendo en las últimas votaciones en relación al plan. El hecho de aclarar las deficiencias técnicas que nos dicen desde la Comisión de Urbanismo, pues no tiene mucho más recorrido que el subsanar lo que se nos pide. Pero desde el punto de vista de lo que significa la aprobación del plan general con carácter provisional, mantendremos nuestra abstención porque como es bien sabido, durante toda una legislatura se mantuvo un consenso y un acuerdo entre todos los grupos políticos del ayuntamiento, relativo a cómo llevar el plan general. Acuerdo que se rompió al final, con la inclusión del sector de la formación profesional Envases Metálicos Moreno y por tanto, respecto de ese punto, nuestro grupo nunca ha estado de acuerdo y por eso es por lo que vamos a mantener nuestra abstención.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moreno (C's). El Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja indica que la propuesta de modificación de la Unidad de Ejecución 8 de Barbés, mantiene las determinaciones urbanísticas. No estamos hablando de si... de lo que se habló en su Pleno, en el Pleno correspondiente, en el que se aprobó esa modificación, en el que se mejoraba o no se mejoraba según su criterio, lo que era esa unidad. Sí, ya le comenté en su día, que si lo que usted prefería era volver a dejar durante tantos años el solar vacío, pues que directamente, que lo comentara. ¿Por qué traemos a este Pleno esa enmienda, el volver a traer, el volver a incluir esa documentación? Porque ya he comentado que si... en caso de que la revisión del plan general se aprobase antes que esa modificación, la tramitación quedaría sin efecto y se tendría otra vez que volver a empezar y no queremos que eso ocurra. Además, los informes indican que se puede hacer de manera coordinada. Sr. Portillo (PP), vuelvo a comentar lo que se habló el 18 de junio, por una modificación puntual que no supone ni el 0,5% del suelo que se va a desarrollar en esta ciudad, ustedes, con todo el trabajo que se ha ido realizando durante todos estos años, se van a abstener. En Urbanismo ya lo hemos comentado, el abstenerse significa lo mismo que votar en contra, porque las consecuencias reales son esas, las mismas que el voto en contra. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Quiere la Sra. Moreno (C's) volver a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Moreno, por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, responder que sé exactamente lo que se trae aquí. Solo quería poner de manifiesto que según el informe de la COTUR, tal como nosotros decíamos, esta modificación no mejora el planteamiento anterior, lo dice claramente, que el hecho de incrementar la altura y fraccionar el volumen no contribuye a mejorar la percepción de la calle, al igual que dejar a la vista la medianera, a pesar de dar un acabado de fachada, tampoco mejora el entorno. Nosotros opinamos que una modificación puntual tiene sentido y se debe aprobar si contribuye al interés general de todos los ciudadanos y por lo que se ve, aquí la COTUR tampoco parece que lo entienda así. Quiero decir, por la misma razón de que en un solar se quedaría vacío, pues todos los propietarios podían pedir para su solar una altura más, 2 alturas más, o hacer la tipificación que ellos prefieren. Pero nosotros pensamos que la ordenación no es esto. Sí sabemos que es discrecional para el municipio, pero en este caso, pues nuestra opinión va en la línea de la de COTUR. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Sr. Martínez-Portillo (PP), va a tomar la palabra por el Grupo Popular.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí, Sra. Alcaldesa. Muy brevemente, para decir que puesto que la votación en la abstención y el voto en contra es lo mismo, me supongo que a la hora de votar hoy este punto, la Sra. Alcaldesa dirá, votos a favor o votos en contra y voto en la abstención, por tanto, no se votará. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Volver a repetirle, Sra. Moreno (C's), que la mejora, esa es su opinión. La COTUR no es competente, aparte que no estudia el lugar colindante. O lo último, por acabar, agradecer el esfuerzo, el trabajo y el tesón del equipo redactor y de los funcionarios de la casa, por su labor para poder sacar este plan general adelante y poder hacerlo realidad. El interés por que este plan general salga, salga y se apruebe de manera definitiva lo antes posible es muy grande. Son muchos los promotores y los ciudadanos que están esperando a que se apruebe este plan general, para poder llevar a cabo sus proyectos, importantes planes urbanísticos que seguro serán lo mejor para esta ciudad. Por eso hemos hecho este Pleno extraordinario, para poder avanzar lo máximo en la tramitación de este asunto, porque consideramos que es un asunto trascendental para el desarrollo de la ciudad. Este trámite supone un avance para Calahorra y no queremos dilatar más los tiempos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Me sumo, en primer lugar, a la felicitación y al agradecimiento de la Sra. concejala de Urbanismo a los técnicos municipales, a las técnicas municipales, especialmente por su tesón y por su encomiable labor para tratar de sacar este asunto lo antes posible. Nos encontramos a las puertas de la aprobación definitiva, puesto que hemos solventado cualquier escollo que pudiera quedar sobre la mesa para la aprobación de nuestro plan general municipal, lo que entendemos que será absolutamente beneficioso para la ciudad. Lamentamos tener que hacerlo única y exclusivamente con los votos favorables de Izquierda Unida. La verdad es que hay partidos que no entienden la democracia, cuando los que no tienen los votos para decidir son ellos, es lamentable, pero es así. El consenso en este plan general se mantuvo siempre que el grupo mayoritario de la oposición, que era el PSOE, aceptó democráticamente los resultados en aquellas votaciones en las que no había consenso y en muchas de las cuales perdimos

y entendimos que podíamos asumir el plan general, porque la idea global era lo interesante y no los detalles en algunos asuntos en los que no estábamos de acuerdo. De hecho, este plan general tiene condicionantes en algunas calles con las que el Partido Socialista estaba absolutamente en contra, pero entendíamos que la democracia y el valor del consenso entre todos los grupos era algo superior. El Partido Popular, en su línea habitual de política, tanto a nivel local como nacional, como muy bien lo demuestra habitualmente, solo entiende la democracia cuando los votos están de su lado. Esto es así, es lamentable, pero es así. Definitivamente, lo que han conseguido es echar por tierra todo el trabajo de la anterior concejala de Urbanismo, la Sra. Ortega (PP), que la verdad que se implicó activamente y de una manera encomiable en el trabajo de sacar adelante este plan general, también hay que agradecerle a ella su esfuerzo y es una pena que su grupo no sepa valorarlo. También es importante determinar que el Partido Socialista es un partido municipalista que defendemos las competencias municipales por encima de todo, que la COTUR tiene la costumbre de pronunciarse sobre competencias que son absolutamente municipales, que los técnicos municipales ya informaron sobre esa modificación puntual, que cumple con todos los parámetros y que este Pleno es el soberano para decidir sobre estas cuestiones. Y como tal, como Pleno soberano con capacidad legítima para decidir sobre esas cuestiones, decidió en beneficio de la ciudad. Hay que señalar, como decía la Sra. Sáenz (PSOE), que la COTUR, los técnicos estudian un punto concreto sin conocer el entorno. Nosotros, este Pleno, conoce perfectamente el entorno de esa modificación puntual, conoce la situación actual de esa zona de Calahorra, conoce cómo va a mejorar y también conoce dos cuestiones importantes. Primero, que los promotores van a hacer una actuación de mejora de esa medianera que tanto le molesta. Y en segundo lugar, que el edificio colindante está a medio hacer, tiene una licencia caducada y perfectamente podría sacar una fachada a esa nueva lateral, si los propietarios en un futuro deciden, en ese edificio colindante que va a tener ahora mismo una medianera, pues dejar de hacer ahí una medianera, porque podrían pedir una nueva licencia de obras de acuerdo a las nuevas condiciones de edificación, con lo cual, mejoraría al cien por cien y completaría adecuadamente esa manzana. Son cuestiones sobre las que la COTUR, ni conoce ni tiene por qué conocer, ni entra, puesto que está fuera del ámbito sobre el que tiene que pronunciarse, que es el ámbito de la modificación puntual. Para hacer una explicación sobre cómo va a ser la votación, hay una enmienda presentada. Por lo tanto, corresponde, en primer lugar, votar sobre la inclusión de esa enmienda, que hace referencia a la UE-8 en el dictamen y posteriormente, una vez que esa enmienda sea aceptada o no, votaremos el dictamen, incluyendo la enmienda o sin incluirla.

Sra. Secretaria General: *Con permiso de la Presidencia. Rectificaremos un error material que hay, tanto en el dictamen como en la enmienda, donde dice que la documentación fue presentada el día 25 de enero y es el 25 de noviembre.*

Sra. Alcaldesa: *Ciertamente, sí, que además fue señalado por el portavoz de Izquierda Unida.*

Sra. Secretaria General: *Sí, sí, el portavoz de Izquierda Unida. Sí, lo advirtió.*

Sra. Alcaldesa: *Y que lo comentamos en la propia comisión.*

Sra. Secretaria General: *Queda rectificado en cualquiera de los 2 casos en el dictamen que se apruebe.*

Sra. Alcaldesa: Vale. Entonces, en primer lugar, pasamos a votar la inclusión de la enmienda que hace referencia a incluir en este dictamen la documentación relativa a la modificación puntual de la UE-8 Berbés. ¿Votos a favor de la inclusión de la enmienda? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Curiosamente, Sr. Martínez-Portillo (PP), está votando la abstención. ¿Votos...? Abstenciones, 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Partido Popular. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda y se incorpora al dictamen. Pasamos a votar el dictamen de la ratificación de las modificaciones de la aprobación provisional del Plan general municipal, incorporando la enmienda relativa a la UE-8 Berbés. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones de Ciudadanos, 6 abstenciones del Partido Popular. Queda aprobado por mayoría absoluta, esta aprobación provisional.

La propuesta de Dictamen que se somete a la consideración del Pleno de la Corporación, ha sido aprobada por la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 4 de diciembre de 2020.

No obstante lo anterior, la Alcaldía Presidencia ha presentado enmienda al Dictamen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en cuanto que, una convocada la presente sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, ha tenido entrada en este Ayuntamiento acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, por el que se resuelve aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal de Calahorra, condiciones urbanísticas de la UE-8 "Berbés, habiéndose comprometido este Ayuntamiento a integrar el contenido de esta modificación puntual definitivamente aprobada, en el Texto Refundido de la Revisión del Plan General Municipal.

Concluido el debate se procede a votar la enmienda al Dictamen conforme ha sido propuesta y por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda aprobada.

Seguidamente se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Planeamiento de 4 de Diciembre de 2020 al que le ha sido incorporada la enmienda aprobada, además de haber sido rectificado error material advertido en la fecha de presentación de la documentación técnica por el equipo redactor, del siguiente tenor literal:

La Revisión del Plan General Municipal fue aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, habiendo sido remitido el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para su aprobación definitiva.

La Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en sesión de 31 de Julio de 2020 acuerda:

" Suspende la tramitación del presente expediente por lo motivos señalados en los informes de la Demarcación de Carreteras del estado y de la Dirección General de Política Territorial Urbanismo y Vivienda.../..."

Con fecha 25 de noviembre de 2020, el equipo redactor LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS SL ha presentado un nuevo documento técnico de la Revisión del PGM que subsana las deficiencias advertidas, conforme consta en el informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal.

Se han emitido los informes sectoriales preceptivos señalados en el acuerdo y que quedan reflejados en la documentación técnica que obra en el expediente, en sentido favorable.

Igualmente se ha solicitado, con subsanación de las deficiencias advertidas, la aprobación del EAE.

Debe tenerse en cuenta que el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal de Calahorra, condiciones urbanísticas de la UE-8 "Berbés, cuyas determinaciones deben quedar incorporadas al Texto Refundido de la Revisión del Plan General Municipal, cuya aprobación se propone.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora General de la Corporación sobre la disponibilidad de los medios económicos municipales suficientes para justificar el contenido del informe de sostenibilidad económica/memoria de viabilidad, en sentido favorable.

Visto el informe favorable emitido por la Arquitecta Municipal.

Visto el informe favorable emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación.

Procede que el Pleno de la Corporación se pronuncie en el sentido de aprobar la documentación presentada que subsana y cumplimenta el requerimiento de la COTUR de 31 de julio de 2020 a los efectos de que por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja se otorgue la aprobación definitiva.

El órgano competente para la ratificación de la aprobación provisional es el Pleno de la Corporación a quien compete dicha aprobación provisional con el quórum de mayoría absoluta.

De acuerdo con el Dictamen de la Comisión de Planeamiento de 4 de Diciembre de 2020 al que le ha sido incorporada la enmienda aprobada, además de haber sido rectificado error material advertido en la fecha de presentación de la documentación técnica por el equipo redactor, el Pleno por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la documentación técnica la documentación técnica presentada con fecha con fecha 25 de noviembre de 2020 por correo electrónico y por mensajero con fecha 01 de diciembre de 2020 en dos cds y papel, con número de registro de entrada 2020013857, documento firmado por el Arquitecto D. Luis Turiel Díaz en calidad de Director del equipo redactor, Loperena Portillo Arquitectos S.L., así como el informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Calahorra sobre la disponibilidad de los medios económicos municipales suficientes para justificar el contenido del informe de sostenibilidad económica/memoria de viabilidad, al objeto de tener por subsanadas las

deficiencias y requerimientos acordados por la Comisión Permanente de la COTUR en sesión de 31 de Julio de 2020, ratificando la aprobación provisional de la Revisión del Plan General municipal.

SEGUNDO.- Acordar que se incorpore al Texto Refundido de la Revisión del Plan General Municipal que se tramita, las determinaciones de la modificación puntual del Plan General Municipal de Calahorra, condiciones urbanísticas de la UE-8 "Berbés" aprobada definitivamente por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020.

TERCERO.- Remitir el documento debidamente diligenciado a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a los efectos de su aprobación definitiva.

2.-29/2018/AY-CON: PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Contratación y Promoción Económica, en sesión de 4 de diciembre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *El asunto ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Contratación y Promoción Económica, en sesión de 4 de diciembre de 2020.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, buenos días a todos y todas. En este punto, traemos a debate la aprobación de la prórroga del Convenio para la aplicación de ingresos municipales. Convenio firmado entre la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de Calahorra en 2018 y que fue refrendado con el voto de los 21 miembros de la Corporación. El año pasado ya se procedió a su prórroga por otro año más. Este acuerdo posibilita el cobro de 7.000.000 de euros de ingresos procedentes de IBI e IAE, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva y del resto de tasas, impuestos, multas y sanciones, también en vía ejecutiva. Por medio de esta prórroga, el ayuntamiento podrá hacer frente a pagos importantes como son los salarios de los funcionarios municipales, el mantenimiento y limpieza de la ciudad. Y hacer frente a obligaciones e inversiones ya comprometidas en nuestro presupuesto municipal para 2021. El Equipo de Gobierno, en su compromiso por gestionar el servicio con sus propios medios, ya ha dado pasos para llegar a este fin. Estos días se dará por finalizado el procedimiento para dotar de un administrativo para servicios económicos. Nuestra intención ha sido la de tener cubierta antes esta plaza, pero la suspensión de plazos administrativos a raíz del estado de alarma decretado en marzo, ha dilatado este proceso. Situación similar es la que hemos vivido en Tesorería, que tras la necesidad de nombrar a un funcionario de Gestión Tributaria como tesorero accidental en abril, ha sido en septiembre cuando ya se ha incorporado un nuevo tesorero. Entendemos la importancia, que en la impulsión de este servicio, tienen nuestros técnicos municipales, en este caso tesorero y técnico de Gestión Tributaria,*

como responsables de la oficina de recaudación a crear. Por otra parte, son varias las reuniones que se han tenido con servicios económicos e informáticos del ayuntamiento y con la empresa que en la actualidad proporciona el servicio informático. Y se está en espera, en los próximos días, de que se concreten fechas y cifras para, en el 2021, hacer la implementación con... el servicio con garantías. Con esta prórroga pretendemos seguir con el actual sistema, porque queda demostrado que al día 1 de enero es imposible gestionar el servicio por nuestros medios. Abogamos al ejercicio de responsabilidad del resto de partidos, para que entiendan la problemática que supondría en la ciudadanía, la no prórroga de este convenio. Y apelamos a la sensatez en el voto, de los miembros de la Corporación municipal.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Vox, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Bueno, Vox no se va a oponer de ninguna de las maneras a la recaudación de impuestos. Pero sí queremos dejar constancia que a principio de legislatura, el Equipo de Gobierno siempre echaba la culpa a anteriores equipos de gobiernos y ahora vamos a estar echando la culpa al tema del coronavirus. Ha habido muchos meses de trabajo, sabemos que los plazos administrativos son amplios, son costosos y... Pero esto hay que agilizarlo sin excusas, sin excusas, pero de una forma rápida, ya.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Por parte de Izquierda Unida? Va a tomar la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver, en principio, nosotros no nos vamos a oponer, lógicamente, a la prórroga del contrato, aunque somos también conscientes de que hay que agilizar lo máximo posible para conseguir, que creo que es una idea de todos los grupos municipales, tanto de la anterior legislatura como de esta, de conseguir que la gestión de tributos sea remunicipalizada y la hagamos con personal propio. Aun así, sabemos que, desde este grupo, que están dando los pasos necesarios para ello. Y confiamos y esperamos que en este año 2021 ya, se quede todo el trámite hecho, se tengan los programas informáticos implementados. E inclusive, igual, tiene que haber algún periodo de tiempo donde funcionen los dos sistemas, puesto que no puede ser quitar uno y directamente pasar a otro, hay que comprobar primero que todo funciona correctamente, y a partir del 1 de enero del 2022, pues ya sea el servicio completamente municipal y lo gestionemos todo con medios propios.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte de Ciudadanos? Va a tomar la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En cuanto a la prórroga del convenio para la gestión de tributos, pues parece que estamos en una situación casi igual a la del año pasado. A pesar del compromiso férreo para recuperación de esta gestión, no se ha avanzado casi nada. Tan solo en la incorporación, este mismo mes de diciembre de una persona, todavía no se sabe ni qué programa informático se va a utilizar. Después de año y medio, el Equipo de Gobierno, todavía no ha sido capaz de gestionar dicha recuperación. Nosotros, al igual que el año pasado, no votaremos a favor de la prórroga porque pensamos que Calahorra es perfectamente capaz de recaudar sus impuestos, que tendría un mejor control sobre la recaudación y que a medio plazo, supone un ahorro. Se podía haber hecho durante este año, incluso como también apuntamos el año*

pasado, con una buena gestión, se podría recaudar el IBI y el IAE para el octubre del año que viene, que es cuando se pasa a cobro la mayor parte de los recibos. Aquí se pone como excusa la situación del coronavirus, pero llevamos un año y medio desde que el Equipo de Gobierno está gobernando, sin ser capaces de realizar la recuperación de los tributos. Los plazos administrativos han estado parados, sí, pero han estado parados desde marzo hasta junio. El 1 de junio se reanudaron los plazos administrativos. En ningún sitio se ha dejado de recaudar, porque Gestión Tributaria es un servicio esencial, igual que otros muchos que hemos continuado trabajando durante el Covid. También se pone como excusa que no hemos tenido un tesorero. Quiero decir, qué pasa, que aquí si no hay tesorero, no se trabaja y no se paga, quiero decir, si no hay tesorero, habrá que buscar otra persona, si un Equipo de Gobierno, tiene una buena gestión, que podrá realizar el trabajo del tesorero. Estamos poniendo muchas excusas para tapar la falta de capacidad y de buena gestión, a la hora de poder recuperar estos tributos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por parte del Partido Popular, va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. El Partido Popular también, en coherencia con lo que viene opinando respecto de esta cuestión, va a votar en consecuencia, respecto de la opinión que tiene. Y la opinión que tenemos es que a nosotros la gestión no nos parece apriorísticamente lo fundamental, sino lo importante es que se le dé un servicio al ciudadano que vaya compensado con el menor coste posible. Así lo hemos puesto manifiesto en todos los plenos en los que se ha hablado de este punto. Es cierto que ya desde 2018, el Partido Socialista achacaba al Equipo de Gobierno anterior, bueno, que esta modificación no se hubiese producido ya, que cómo era posible que habiendo aprobado todos los partidos la gestión municipal, pues que no se hubiesen dado pasos para poderla realizar. Entonces, les parecía a ustedes que era algo rayano, con la irresponsabilidad, el que no se hubiese cambiado la gestión. A nosotros, como digo, no nos importa tanto el cambio gestión sino la información respecto del coste que tiene. Y en ese sentido, nos parece curioso que en la última comisión, cuando se pregunta por el Grupo Popular, cuál es el coste que va a tener el cambio del sistema informático para este programa, pues se nos dice que no se conoce. Luego, realmente yo creo que es bastante difícil poder emitir una opinión clara respecto de si el cambio de gestión es conveniente o no para el ciudadano de Calahorra, cuando no se sabe el coste que va a tener. Sabemos qué conste tiene la gestión a través de la comunidad autónoma y deberíamos saber, cuál es el coste que va a tener con carácter municipal, para ver si eso le puede interesar a Calahorra o no. Por tanto, nuestro grupo se abstendrá.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por contestarle a la Sra. Moreno (C´s), en la comisión, ya se explicó los pasos que se han dado al respecto en estos meses. Además, como bien he dicho antes, la plaza de administrativo ya estaba para este año y se incluye la de más personal para el servicio, en la generación de puestos de trabajo del 2021. Con la empresa del programa informático, efectivamente se han tenido varias reuniones y estamos a la espera de ultimar plazos para empezar con la implantación. Durante este ejercicio hemos tenido una parálisis de plazos administrativos, que para algunos pueden ser mucho, para nosotros, pues han supuesto el paralizar bastantes inversiones y el tener que paralizar la Administración durante un tiempo inexcusable. Nos han impedido avanzar en la convocatoria de exámenes para dotar el personal del servicio. Hemos tenido hasta tres tesoreros durante estos meses, siendo este puesto a considerar un pilar clave en la implantación del servicio, al igual que el técnico de Gestión Tributaria, que, por cierto, ya ha comunicado su decisión de jubilarse en los próximos días y al que habrá que*

reemplazar. Por lo tanto, en el servicio hemos tenido dificultades que hemos ido solventando como han ido viniendo y de la mejor manera posible. Sra. Moreno (C's), para usted todo es muy fácil, es rápido y sencillo de hacer, pero la realidad del que gobierna es otra y más cuando nos encontramos inmersos en una pandemia mundial de la magnitud que estamos viviendo y que nos ha condicionado, repito, plazos, entre otras cosas. Por contestarle al Sr. Martínez-Portillo (PP), las estimaciones que se hicieron el año pasado de lo que podía costar el servicio, no han variado, ni en cuanto a personal ni en cuanto a la migración de datos, sí que estamos valorando y eso es lo que dijimos en la comisión, la posibilidad de renovar el sistema informático de servicios económicos. ¿Por qué? Porque el resto de áreas han evolucionado a un sistema renovado y servicios económicos se ha quedado a la cola. Y se está valorando el cambiarlo o no, independientemente de lo que sabemos que nos va a costar la implantación de la migración de datos con el servicio que tenemos actual. Ahí está la gran diferencia de lo que usted dice, a lo que a lo que es la realidad, que tal y como está se puede hacer el servicio, pero si se está mirando el implantar un servicio nuevo y el mejorarlo, es de cara a un futuro. Es todo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Vox, ¿va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, consideramos, yo creo todos, que igual se podría haber hecho antes, pero dadas las circunstancias de este año tan especial, no ha sido posible. De todas maneras, es curioso, por ejemplo, que la portavoz de Ciudadanos esté exigiendo el tema de la puesta en funcionamiento inmediato del servicio y sin embargo, algo tan importante como los presupuestos, que va ligado a la RPT, lo vota en contra. Con lo cual, si no habrían salido los presupuestos adelante, ni siquiera en el 2022, puesto que no se habría aprobado la RPT del 2021, podíamos haber llevado adelante el gestionar estos tributos con capacidad propia y con personal nuestro. El año pasado había solamente un puesto de trabajo y creo que para gestionar el tema de los tributos se necesitan seis personas, creo que son. Y que, al tener aprobada la de RPT del 2021, en este año, ya vamos a conseguir, vamos a tener todas esas personas, para llevar adelante la gestión propia de los tributos. Igualmente, también habría que hacer una ordenanza de funcionamiento donde sepamos si queremos o no, que se puedan juntar todos los tributos que hay que pagar, si se pueden prorrogar el plazo, si va haber descuentos a la hora de esa prórroga del plazo, perdón, de esa prórroga, de ese prorrateo, perdón, no, por la... de ese prorrateo de los pagos, se puede empezar a pagar desde enero y no pagar todo junto en octubre, pagar mensualmente, etcétera, etcétera. Todo ese trabajo hay que hacerlo. Y lo único que espero, tal y como además, tengo el compromiso de la compañera, de la concejal de Hacienda, que en este año 2021 lo hagamos todo y lo tengamos todo puesto en marcha para que en el año 2022, como decía antes, conseguimos ya de una vez por todas que nuestro ayuntamiento sea capaz de gestionar propiamente, con personal propio, de los tributos de la casa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues decir que nosotros no aprobamos los presupuestos, porque los presupuestos no constan únicamente de un apartado de personal, los presupuestos es una cosa global y consideramos que eran mejorables y que se quedaban escasos en Servicios Sociales, sobre todo, y en el tema de reactivación económica, tan importante ahora en el tema del Covid. Además, que planteamos una bajada, precisamente una bajada de impuestos para disminuir la carga impositiva a empresas y ciudadanos y tampoco se nos

escuchó. En el tema de que no es fácil y a que nosotros pensamos que es fácil y sencillo recuperar la recaudación de impuestos, no, tengo que decir que no, pensamos que es una tarea de bastante ardua y complicada. Pero también es verdad que el equipo socialista que tenía tanto interés y que ya manifestó que cuando ellos estuvieran gobernando iban a hacer esa recuperación, no llevan seis meses, llevan año y medio gobernando. Y demostrar la capacidad de gestionar, no se gestiona en los asuntos más sencillos, como organizar, yo qué sé, un concierto, sino la capacidad de gestionar se demuestra en los asuntos complicados, como puede ser la recuperación de la recaudación y la gestión de recaudación de impuestos. Y aquí, pues tengo que decir que no, no están dando la talla, están poniendo muchas excusas de falta de personal y de que se han eliminado plazos administrativos. Y los plazos administrativos estuvieron, pues durante parte del mes de marzo, abril y mayo. Quiero decir, de año y medio, dos meses y medio han estado parado los plazos administrativos, no han estado más. Y bueno, pues nada más que decir. Poner de manifiesto, pues está falta de capacidad en la gestión y que esperamos que tengan en cuenta que tal como decían, que cuando en, al final, el Ayuntamiento de Calahorra, recaude sus propios impuestos, pues habrá un periodo en el que no estemos, no recibamos los pagos a cuenta de liquidación y que el Gobierno, pues tenga en cuenta que vamos a tener allí un plazo en que tendrá que gestionar la liquidez, a ver, cómo lo va a hacer. Quiero decir, que en este momento tenemos cinco remanentes en Tesorería, a ver cómo lo gestiona en su momento, para poner esto sobre la mesa. Aquí también demostrará, aquí demostrará también cómo gestiona realmente el Gobierno.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Para concluir el asunto, tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE). Ay, perdón, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo, por el Grupo Popular.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, asumir desde la primera hasta la última, las palabras de la portavoz del grupo Ciudadanos, que desde luego, mi grupo en este asunto, entiende de todo lo que ha dicho es absolutamente asumible por nuestro grupo. Y además, decirle a la concejal de Hacienda que trate de diferenciar que es muy distinto estar en la oposición a estar en el Gobierno. Y me alegro mucho que haga esa distinción, porque yo le pediría que mirase el acta del 2018, en la que el Partido Socialista acusaba al Partido Popular en este mismo punto, de falta de voluntad por no llevar a cabo el cambio de gestión, de falta de trabajo. Y yo le diría que, mire, se le ha acabado el tiempo de que la culpa la tenga el Partido Popular, porque como bien decía la portavoz de Ciudadanos, llevan ustedes un año y medio gobernando. Y ahora me preocupa que la culpa de todo la tenga el Covid, como bien ha explicado también la portavoz de Ciudadanos, los plazos han sido los que son. Todos sabemos que ha durado el estado de alarma tres meses en España. Llevan ustedes un año y medio gobernando y se van a plantar en dos años y medio de gestión, sin hacer el cambio que tanto propugnaban y del que acusaban al Partido Popular de no hacerlo. Así que, pónganse a trabajar, trabajen en serio y así podrán, llevar a cabo esos proyectos que en la oposición pedían y que ahora no cumplen.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra para concluir el asunto, la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moreno (C´s), la pasada legislatura, ustedes apoyaban al Partido Popular y no movieron ni un dedo por esta cuestión. Nosotros, como ya he avanzado, hemos dado pasos. Hemos avanzado bastante, más de lo que hizo el anterior gobierno, sigo manteniendo que usted tiene una doble vara de medir, sea quien esté al frente del Gobierno. Y ustedes, sin ir más lejos, votaron en contra del presupuesto que, entre otras cosas, hará posible que se haga esta implantación del servicio. Nuestro compromiso, Sra. Moreno (C´s), es hacerlo y es firme, porque es nuestra voluntad y así lo haremos. Pero en ningún momento*

hemos dado plazos concretos para hacerlo. Sr. Martínez-Portillo (PP), me he mirado las actas y en las actas, según se desprende, en marzo de 2018, en el Pleno, ya se aprobó una moción presentada por el Partido Riojano para que ustedes ejecutasen el compromiso adquirido en 2015, de dotar medios necesarios para la Administración en la gestión de tributos delegados. Tuvieron tiempo suficiente, pero nada, una vez más, se pone de manifiesto la falta de voluntad y compromiso que durante años han ejercido en nuestro municipio. No conformándose con esto, en un ejercicio de política, de hechos consumados, trajeron a aprobar al Pleno, un convenio que estaba ejecutándose, sin estar de acuerdo del Pleno vigente. Y entonces apelaban a la responsabilidad de los grupos. Esa responsabilidad y lealtad que a día de hoy carecen y que si por ustedes fuera, Calahorra se quedaría el día 1 de enero, sin cobrar los tributos de IBI e IAE. Le invito a que se lea el acta de la última vez que trajeron a aprobar y verá quién es el desleal y quién es el irresponsable. Nuestro interés sigue siendo el de poner en marcha el servicio cuanto antes, estamos en la elaboración de una ordenanza de recaudación, porque es cosa bastante inaudita que el Ayuntamiento de Calahorra carezca de una ordenanza de recaudación en condiciones. Tiempo suficiente se ha tenido para hacer esta ordenanza, modificarla, ha faltado, como siempre, la voluntad. Sí que existe una especie de sucedáneo, si se puede llamar de alguna manera, una ordenanza de 1989 y que ni siquiera tiene un formato adecuado para su publicación en la página web. Sres. de Ciudadanos y del Partido Popular, ustedes van a abstenerse, cuando estando en el gobierno, sobre todo ustedes, Sres. del Partido Popular, han traído a aprobar reiteradamente este acuerdo. Y lo que es más notorio, ustedes en ningún momento han estado de acuerdo en recaudar tributos por sus propios medios, porque no lo han hecho, no han estado en ello. Vamos, que el voto que ustedes van a hacer, es toda una contradicción a lo que han venido haciendo hasta ahora. En cualquier caso y ya para terminar, me gustaría agradecer el apoyo del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en su portavoz, Óscar Moreno (IU), por apoyar la aprobación de la renovación de este convenio, puesto que este asunto, es un asunto que requiere de mayoría absoluta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Yo, la verdad, he de reconocer que agradezco profundamente la... Cómo ustedes consideran que el Partido Socialista tiene una gran capacidad de trabajo, lo entiendo perfectamente porque creo que mi Equipo de Gobierno lo ha demostrado con creces en este año y medio. En cualquier caso, en año y medio hemos hecho bastante más en este asunto que lo que hizo el Partido Popular en los últimos cinco años anteriores. Y digo cinco años anteriores, porque la primera vez que este Pleno debatió sobre el asunto y convenió la conveniencia de poder asumir la gestión de tributos, fue en la legislatura 2011-2015. Desde entonces, ni siquiera han sido capaces de modificar una ordenanza que la tenemos de 1989, que ha llovido, de 1989 y no han sido capaces de avanzar. El Partido Socialista en año y medio ha avanzado, seguiremos avanzando y si puede ser efectivo para el 1 de enero de 2021, de 2022, perfecto. Y si tiene que ser para 3 meses después, pues será para 3 meses después. Lo que no vamos a hacer es comprometer la capacidad de este ayuntamiento de gestionar el día a día de los ciudadanos de Calahorra, como ustedes están dispuestos a hacer, simplemente porque tienen la política de cuanto peor, mejor, que es en la política en la que está la derecha de este ayuntamiento, que solo quiere que haya fracasos, que las cosas no salgan adelante y que este ayuntamiento no pueda recaudar impuestos y no pueda realizar ningún tipo de inversión en nuestro ayuntamiento. Eso es lo único que ustedes quieren hacer y por eso votan como están votando, porque preferirían que Calahorra, a día 1 de enero de 2021, no pudiera recaudar impuestos. No me mire así, Sr. Martínez-Portillo (PP), que nosotros...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Le miro como me da la gana.*

Sra. Alcaldesa: *Que nosotros le apoyamos... Le rogaría que no me interrumpiera en el uso de la palabra.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Me ha aludido.*

Sra. Alcaldesa: *Sí, le rogaría que me hablara con respeto, es lo mínimo que se pide, es lo mismo... Sr. Martínez-Portillo (PP), decir que yo le miro como le da la gana, que es lo que me acaba de decir, es una falta de respeto a quien preside este salón de plenos. Sr. Martínez-Portillo (PP), no, pero me va a hacer... Sr. Martínez-Portillo (PP), le hago una primera llamada al orden. Lamento profundamente que en casi cada Pleno, me obligue a hacerle llamadas al orden, mantenga un poco de compostura. Mantenga un poco de respeto por el Pleno en el que estamos y haga el favor de no hacer ese tipo de comentarios salidos de tono. Bueno, en cualquier caso, como decía, este ayuntamiento avanzará en la gestión de tributos y lo hará con paso firme, seguro y sobre todo, sin comprometer la liquidez de este ayuntamiento, que es lo fundamental. Y agradezco profundamente el esfuerzo que está haciendo la Sra. Bazo (PSOE), en un año que ha tenido, muy complicado dentro de su área, con gran movimiento de trabajadores, muy complicado y que ha sacado adelante perfectamente. Y estoy convencida de su capacidad para lograr llevar adelante este asunto, efectivamente complicado, pero no tan, no complicado como otros que también hemos podido sacar adelante. Sé que confían mucho en la capacidad de trabajo del Partido Socialista, lo demuestran en cada Pleno con sus intervenciones y no se preocupen que no les vamos a defraudar. ¿Votos a favor del asunto? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 de Ciudadanos y 6 del Partido Popular. Queda aprobado el asunto. Y no habiendo más asuntos que tratar, damos por levantada la sesión.*

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, con fecha 26 de noviembre de 2018, en el que se aprueba el Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra para la aplicación de los Ingresos de Derecho público Municipales.

Vista la cláusula duodécima del Convenio firmado, donde se establece que: "El presente Convenio tendrá vigencia desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar su prórroga por un periodo anual, y por otro adicional anual."

Vista la proximidad de la fecha de finalización de la actual prórroga anual del referido Convenio, el 31 de diciembre de 2020, así como la necesidad de prorrogar, por un año más, en los mismos términos hasta la fecha establecidos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción económica e industrial en sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2020.

El Pleno por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Prorrogar, durante un año más, en los mismos términos hasta la fecha suscritos, el "CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES", con el siguiente alcance de delegación:

Delegación de gestión y recaudación en período voluntario:

- E1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Características Especiales.
- E2. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Delegación de recaudación en período ejecutivo:

ET. Delegación de todos los conceptos en recaudación ejecutiva, siendo el 20 de octubre de 1989 la fecha de la Ordenanza Fiscal de implantación de los impuestos potestativos, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Delegación de las actividades de gestión catastral e inspección tributaria:

- I1. Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- I2. Inspección del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- I3. Inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SEGUNDO.- Igualmente, optar por la siguiente forma de financiación del servicio de recaudación voluntaria, dentro de las propuestas previstas en la Cláusula Novena del Convenio Marco:

OPCIÓN UNO. Como compensación por el coste que implica la gestión tributaria y recaudatoria asumida por la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento soportará una deducción en concepto de coste del servicio del 3,50% sobre el importe total de la recaudación voluntaria e intereses de demora obtenidos en el ejercicio.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldesa Dña. Elisa Garrido Jiménez a la firma de cuantos documentos fueren necesarios para llevar a cabo la prórroga del Convenio referido.

CUARTO.- Comunicar a la Comunidad Autónoma de La Rioja el Acuerdo de Prórroga del Convenio para la aplicación de los Ingresos de Derecho público Municipales.

QUINTO.- Proceder a su publicación conforme a lo dispuesto en las leyes vigentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario